



5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

CONSIDERACIÓN SOBRE LAS SUBDIRECCIONES GENERALES QUE SON INNECESARIAS Y REDUNDANTES CON EL APARATO ADMINISTRATIVO PROPIO DE CADA CONSEJERÍA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5200-0026]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Presidencia y Justicia y publicar la pregunta con respuesta oral, N° 8L/5200-0026, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consideración sobre las subdirecciones generales que son innecesarias y redundantes con el aparato administrativo propio de cada Consejería.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5200-0026]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los arts. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en la Comisión de Presidencia y Justicia

¿Considera el Gobierno de Cantabria que las subdirecciones generales son innecesarias y redundantes con el aparato administrativo propio de cada Consejería?

En Santander, a 9 de noviembre de 2011.

Fco. Javier Fernández Mañanes
Diputado del G.P. Socialista."